

FORMATO temarios

Escuela o Facultad: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Academia Interamericana de Derechos Humanos

Carrera: Licenciatura en Derecho con Perspectiva en Derechos Humanos

Asignatura: Derecho Penal I (fundamentos y teoría del delito)

Área del Conocimiento: Derecho Penal

1.- Datos Generales de la Asignatura			
Nombre de la Asignatura:	Derecho penal I (fundamentos y teoría del delito)		
Clave asignatura:			
Nivel:	Licenciatura		
Carrera:	Licenciatura en Derecho		
Frecuencia (h/semana)	Teóricas: 3	Prácticas: 1	Total: 4
Requisitos Obligatorios: Ninguno	Requisitos Sugeridos	Ninguno	
Laboratorio:	N/A		
Total horas en el período escolar:	64		
Créditos SATCA:	4		
Docentes Participantes: Claustro de Profesoras y Profesores de Tiempo Completo y Colaboradores de la Academia Interamericana de Derechos Humanos.			
Fecha de Elaboración: 14 de diciembre de 2021			

2.-Presentación (descripción sintética del programa máximo 350 palabras)

En un Estado democrático de derecho es esencial que las libertades de las personas sean garantizadas. Es por esta razón que el derecho penal, como forma de prevenir la comisión de delitos y, con el mismo grado de importancia, de evitar arbitrariedades de parte de las autoridades encargadas de imponer las sanciones, ocupa un lugar especial entre las diferentes ramas jurídicas, pues la organización y construcción de las diferentes figuras jurídico-penales permite un mayor control del poder estatal y una mejor comunicación de las conductas que una sociedad considera o debe considerar como prohibidas.

Es por lo anterior que se vuelve de suma importancia el comprender y analizar los fundamentos teóricos, normativos y sociales del derecho penal, así como los diferentes principios y fuentes que informan sobre su contenido, pues con ello se favorece la posibilidad de anticipar una respuesta del Estado ante situaciones que de antemano se han calificado como prohibidas por el derecho penal y, más importante, combatir aquellas decisiones arbitrarias o irracionales.

En esta labor también se vuelve crucial conocer los diferentes elementos, sub elementos y causas de exclusión del delito, pues cualquier definición del delito que no sea establecida previamente y haya pasado los filtros mínimos de racionalidad, lejos de favorecer la protección de bienes jurídicos, pondría en riesgo los de la población en general. De ahí la necesidad de estudiar, analizar, criticar y discutir los diferentes componentes del derecho penal, sin caer en la posición de interpretarlos como figuras estáticas, sino a través de los diferentes retos y exigencias que demanda la dinámica social de determinado tiempo y lugar.

3.-Aportación de la asignatura al Perfil del Egresado:

En esta asignatura se desarrolla un cúmulo importante de conocimientos y reflexiones que las y los alumnos podrán aplicar en el desarrollo de su vida profesional. Para cursar esta materia no es necesario haber aprobado un curso previo, no obstante será de suma importancia tener conocimientos sobre los aspectos generales del derecho, que se enseñan en las materias introductorias. Con esta asignatura se contribuye a que las alumnas y alumnos tengan la posibilidad de resolver casos penales, pero más importante, a tener una visión crítica de las diferentes normas y teorías que contienen variadas posturas sobre el deber ser de esta rama del saber jurídico.

Materias de prerrequisitos	Obligatorio	Sugerido
N/A	N/A	N/A

4.-Objetivo General del Curso:

Al finalizar esta asignatura, se espera que la o el alumno sea capaz de comprender y reflexionar sobre los fundamentos doctrinales, constitucionales y de derecho internacional del derecho penal, así como los elementos, sub elementos y causas de exclusión del delito, con la finalidad de que la aplicación de dichos conocimientos sea posible en el contexto actual, a partir de una visión integral del derecho penal con enfoque en derechos humanos que vaya más allá de la lectura e interpretación de las distintas leyes sobre el tema, y que tenga en cuenta la realidad y exigencias sociales.

5.- Objetivos específicos del curso

5.1 Objetivos Conceptuales (aprender a aprender)	5.2 Objetivos Procedimentales (aprender a hacer)	5.3 Objetivos Actitudinales y Valorativos (aprender a convivir y a ser)
<ul style="list-style-type: none">- Conocer las fuentes nacionales e internacionales del Derecho Penal.-Identificar los principios penales que se ubican tanto en la Constitución como en los tratados internacionales.-Comprender la importancia de que el derecho penal funcione a partir de un sistema.-Conocer los diferentes sistemas del derecho penal.-Reflexionar sobre la realidad del poder punitivo y la diferencia entre éste y el derecho penal.	<ul style="list-style-type: none">- Aplicar las fuentes nacionales e internacionales del Derecho Penal.- Identificar la inconstitucionalidad de normas penales.- Ensayar soluciones a casos prácticos sobre cuestiones relacionadas con la verificación de los elementos del delito.- Discutir sobre la prevalencia de los derechos de las personas imputadas o víctimas en casos de antinomias penales.- Identificar las normas penales aplicables a partir de supuestos fácticos.	<ul style="list-style-type: none">- Tomar conciencia sobre las implicaciones que conlleva la adopción de un sistema penal en la protección de los derechos de las personas.- Generar una posición crítica sobre los diversos dogmas y principios del derecho penal-- Desarrollar empatía por las personas imputadas y víctimas de un delito.- Evaluar las implicaciones en la vida de las personas que genera la adecuada toma de decisiones en materia penal.

<p>-Conocer los elementos del delito.</p> <p>-Identificar las relaciones entre los elementos y las causas de exclusión del delito.</p> <p>-Comprender las consecuencias prácticas que se derivan de la ubicación y organización de los elementos del delito.</p> <p>- Reflexionar sobre la importancia de la teoría del delito en el Sistema Penal Acusatorio-</p>		
--	--	--

6.- Contenidos Temáticos

7.- Estrategias de Aprendizaje-Enseñanza

6.1 Nombre de Unidades Temáticas	6.2 Objetivos específicos de las Unidades Temáticas	6.3 Descripción detallada del contenido de las Unidades Temáticas	Actividades realizadas por el alumno	Actividades realizadas por el profesor	Medios didácticos y recursos utilizados
Unidad 1. Fundamentos del derecho penal.	Comprender los antecedentes, conceptos básicos, sujetos y principios fundamentales del Derecho Penal.	<p>1.1. Definición de derecho penal.</p> <p>1.1.1. Elementos de la definición.</p> <p>1.1.2. Distinción entre derecho penal y poder punitivo</p> <p>1.2. El poder punitivo.</p> <p>1.2.1 Criminalización primaria y secundaria</p> <p>1.2.2 Selectividad y vulnerabilidad.</p> <p>1.2.3. Selección victimizante.</p> <p>1.2.4. Selección policizante.</p> <p>1.3. Sistema Penal.</p> <p>1.3.1. Necesidad de un sistema penal.</p> <p>1.3.2. La construcción de un sistema penal.</p> <p>1.3.3. Leyes penales manifiestas y leyes penales latentes.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos.

		<p>1.4. Teorías de la pena. 1.4.1. Prevención general. 1.4.2. Prevención especial. 1.4.3. Retribución. 1.4.4 La pena como prevención de la violencia.</p> <p>1.5. Derecho penal de acto y de autor. 1.5.1. Derecho penal de autor. 1.5.2. Derecho penal de acto.</p> <p>1.6. Fuentes del derecho penal. 1.6.1. Legislación. 1.6.2. Doctrina. 1.6.3. Derecho internacional. 1.6.4. Criterios jurisprudenciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	---	--	--	--

				- Proporcionar bibliografía.	
Unidad 2. Principios informadores del derecho penal y su relación con otros saberes.	Que la o el alumno sea capaz de comprender y explicar los principios que informan al derecho penal, así como las relaciones que tiene esta rama del derecho con otros saberes jurídicos y no jurídicos.	<p>2.1 Principio de legalidad. 2.1.1 Límites a la creación legislativa penal. 2.1.2. Subprincipio de taxatividad 2.1.3 Subprincipio de no retroactividad 2.1.4. Legalidad, interpretación conforme y principio pro persona.</p> <p>2.2 Principio de proporcionalidad. 2.2.1 La necesidad de un fin legítimo. 2.2.2. El bien jurídico y la pena. 2.2.3. Sub principios derivados del principio de proporcionalidad.</p> <p>2.3 Principio de <i>non bis in idem</i>. 2.3.1 Prohibición de doble juzgamiento 2.3.2. Prohibición de doble castigo. 2.3.3 El <i>non bis in idem</i> y la individualización de la pena.</p> <p>2.4 Principio de subsidiariedad y <i>ultima ratio</i>.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS

		<p>2.4.1. <i>Ultima ratio</i> 2.4.2. El principio de subsidiariedad y sus implicaciones 2.4.3. El principio de fragmentariedad.</p> <p>2.5 Relación del derecho penal con otros saberes jurídicos. 2.5.1. Relación con el Derecho constitucional. 2.5.2. Relación con el Derecho internacional. 2.5.3. Relación con el Derecho procesal penal. 2.5.4. Relación con el Derecho administrativo. 2.5.5. Relación con el Derecho penitenciario</p> <p>2.6 Relación del derecho penal con saberes no jurídicos. 2.6.1. Relación con la filosofía 2.6.2. Relación con la historia 2.6.2. Relación con la sociología 2.6.2. Relación con la criminología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
--	--	---	---	---	--

<p>Unidad 3. Aspectos generales de la teoría del delito</p>	<p>La o el alumno conocerá las distintas teorías sobre los alcances y organización de los elementos del delito, así como los aspectos generales sobre la aplicación de las normas penales, especialmente en casos de antinomias o apariencia de antinomias.</p>	<p>3.1. Concepciones sistemáticas de la teoría del delito. 3.1.1. Teoría causalista. 3.1.2. Teoría finalista. 3.1.3. Teoría funcionalista.</p> <p>3.2. Ámbitos de aplicación de la ley penal. 3.2.1. Ámbito material. 3.2.2. Ámbito personal. 3.2.3. Ámbito espacial. 3.2.4. Ámbito temporal.</p> <p>3.3. Concurso aparente de normas. 3.3.1. Principio de especialidad. 3.3.2. Principio de consunción o subsunción. 3.3.3. Principio de subsidiariedad.</p> <p>3.4 El concepto del delito. 3.4.1. Concepciones históricas. 3.4.2. Concepciones actuales. 3.4.3. La importancia de un concepto del delito.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
---	---	---	---	--	---

			<ul style="list-style-type: none"> - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
Unidad 4. La conducta y ausencia de conducta.	La o el alumno conocerá y analizará la concepción jurídica y pre jurídica de la	4.1. La conducta, acción y hecho. 4.1.1. Elementos de la acción. 4.1.2. Omisión propia e impropia.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que	Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que

	<p>conducta, sus elementos, los casos de ausencia de conducta, y la importancia de ubicar a este elemento dentro del delito.</p>	<p>4.1.3. Acción, resultado material y nexos de causalidad. 4.1.4. Teorías de la causalidad e imputación objetiva.</p> <p>4.2. Ausencia de conducta. 4.2.1. Vis absoluta. 4.2.2. Vis mayor. 4.2.3. Movimientos reflejos. 4.2.4. Sonambulismo. 4.2.5. Otros casos de ausencia de conducta.</p>	<p>considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. 	<p>considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. 	<p>considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	--	--	--	--

			<ul style="list-style-type: none"> - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
<p>Unidad 5. La tipicidad.</p>	<p>La o el alumno conocerá los diferentes elementos del tipo penal, su clasificación, las causas de exclusión de la tipicidad.</p>	<p>5.1 El tipo penal. 5.1.1. Elementos permanentes o esenciales. 5.1.2. Elementos contingentes. 5.1.3. Elementos normativos y descriptivos. 5.1.4. Tipo penal, formas de conducta y tipicidad.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones.

		<p>5.2 Formas de autoría y participación. 5.2.1. Autoría material. 5.2.2. Coautoría material y coautoría por codominio del hecho. 5.2.3. Autoría mediata y determinación. 5.2.4. Complicidad previa, simultánea o posterior al hecho delictivo. 5.2.5. Otras formas de participación en el delito.</p> <p>5.3 El dolo. 5.2.1 Definición y elementos del dolo. 5.2.2. Clases de dolo. 5.2.3. Otros elementos subjetivos en el tipo penal. 5.2.4. Dolo y error de tipo.</p> <p>5.4 La culpa. 5.4.1. Definición y elementos de la culpa. 5.4.2. Clases de culpa y su diferencia con el dolo. 5.4.3. La culpa y la ignorancia deliberada. 5.4.4. La culpa y el principio de confianza. 5.4.5. Casos en los que se excluye la culpa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	--	--	---	---

		<p>5.5 La afectación de bienes jurídicos en el tipo penal.</p> <p>5.4.1 Concepción de bien jurídico.</p> <p>5.4.2. Delitos de daño/lesión y delitos de peligro.</p> <p>5.4.3. Delitos de resultado material y delitos de simple conducta.</p> <p>5.4.4. Formas de aparición del delito: instantáneos, continuados, permanentes y plurisubsistentes.</p> <p>5.4.5. Concurso ideal y real de delitos.</p> <p>5.4.6. La tentativa punible.</p> <p>5.4.7. Casos de ausencia de lesión o peligro al bien jurídico.</p> <p>5.4.8. Casos de insignificancia del daño al bien jurídico.</p> <p>5.6 Elementos contingentes del tipo penal.</p> <p>5.5.1 Modalidades agravantes y atenuantes.</p> <p>5.5.2. Circunstancias de tiempo, modo y lugar.</p> <p>5.2.3. Calidad de los agentes activos y pasivos.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
<p>Unidad 6. Antijuridicidad y causas de licitud.</p>	<p>La o el alumno conocerá los elementos y causas de exclusión de la</p>	<p>6.1 Concepción de la antijuridicidad.</p> <p>6.1.1. ¿Qué es la antijuridicidad?</p> <p>6.1.2. Causas de licitud.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos</p>

	<p>antijuridicidad, así como las implicaciones de la actualización o no actualización de sus elementos.</p>	<p>6.1.3. Apreciación ex ante o ex post de las causas de licitud.</p> <p>6.2 La defensa legítima</p> <p>6.2.1. Definición y elementos de la defensa legítima.</p> <p>6.2.2. Implicaciones de la defensa legítima.</p> <p>6.2.3. Defensa legítima privilegiada.</p> <p>6.2.4. Exceso en la defensa legítima.</p> <p>6.3. Estado de necesidad justificante.</p> <p>6.3.1. ¿Qué es el estado de necesidad?</p> <p>6.3.2. Estado de necesidad coactivo.</p> <p>6.3.3. Estado de necesidad y ponderación de bienes jurídicos.</p> <p>6.3.4. Implicaciones del estado de necesidad.</p> <p>6.4. Otras causas de licitud</p> <p>6.4.1. Práctica de un deporte.</p> <p>6.4.2. Cumplimiento de un deber.</p> <p>6.4.3. Ejercicio de un derecho.</p> <p>6.4.4. Impedimento o excusa legítima.</p>	<p>aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. 	<p>enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. 	<p>y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	---	--	---	---	---

			<ul style="list-style-type: none"> - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
Unidad 7. La culpabilidad y causas de inculpabilidad.	La o el alumno estudiará y analizará los elementos y presupuestos de la culpabilidad, la relación con otros elementos del delito	7.1 La imputabilidad. 7.1.1 Definición y elementos de la imputabilidad. 7.1.2. Causas de inimputabilidad e imputabilidad disminuida. 7.1.3. Las conductas libres en su causa.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.	Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.

	<p>y las causas de inculpabilidad.</p>	<p>7.1.4. ¿Elemento o presupuesto de la culpabilidad?</p> <p>7.2 Elementos de la culpabilidad.</p> <p>7.2.1 Conciencia del injusto.</p> <p>7.2.2. La Exigibilidad de ajustarse a la norma.</p> <p>7.3. Causas de inculpabilidad.</p> <p>7.3.1. Error de prohibición.</p> <p>7.3.2. Estado de necesidad inculpable o disculpante.</p> <p>7.3.3. Inexigibilidad de ajustarse a la norma.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	--	--	---	---

				<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
Unidad 8. Sanciones penales y su individualización.	La o el alumno comprenderá los elementos generales del Derecho Internacional del Trabajo y tomará conciencia sobre los efectos que éste ha tenido sobre la efectividad de los derechos laborales	8.1. Sanciones a personas morales. 8.1.1. Responsabilidad de las personas morales. 8.1.2. Atenuantes de la responsabilidad de las personas morales. 8.1.3. Sanciones a personas morales.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes. - Diseño de mapas conceptuales y esquemas.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes. - Exposición de temas.	Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes. - Uso de pizarrones.

	<p>en el ámbito doméstico.</p>	<p>8.2. Sanciones a personas físicas. 8.2.1. Libertad vigilada. 8.2.2. Trabajo en favor de la comunidad. 8.2.3. Suspensión o privación de derechos. 8.2.4. Multa. 8.2.5. Reclusión domiciliaria. 8.2.6. Destitución o inhabilitación de cargos públicos.</p> <p>8.3. La pena de prisión como sanción penal. 8.3.1. Los marcos punibles de los delitos. 8.3.2. Punibilidad en casos complejos: concurso real, ideal y delito continuado. 8.3.3. Individualización de la pena de prisión.</p> <p>8.4. La reparación del daño. 8.4.1 La reparación integral del daño. 8.4.2. La reparación del daño como derecho de la víctima. 8.4.3. Determinación del daño a reparar.</p> <p>8.5. Medidas de seguridad. 8.5.1. Tipos de medidas de seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--------------------------------	--	--	---	---

		<p>8.5.2. Aplicabilidad de las medidas de seguridad.</p> <p>8.6. Cumplimiento de las sanciones penales.</p> <p>8.6.1. Duración.</p> <p>8.6.2 Prescripción.</p>		<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento al alumnado.- Discusiones dirigidas.-autoevaluación.- Evaluación recíproca.- Tutorías.- Realizar ejercicios prácticos.- Proporcionar bibliografía.	
--	--	---	--	--	--

8.- Procedimiento de Evaluación:

Tipo de evaluación	Porcentaje
Desarrollo del Conocimiento	
Exámenes parciales	
Examen Final	
Tareas	40%
Proyectos	
Participación en el aula	
Desarrollo de Habilidades	
Trabajo en equipo	
Comunicación oral y escrita	
Planteamiento y solución de problemas	30%
Trabajo en Talleres, Laboratorios u Observatorios	
Desarrollo de Actitudes	
Responsabilidad	
Colaboración	30%
Compromiso	

TOTAL: 100%

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.

9.- Bibliografía: Referencias bibliográficas (Formato APA. El 70% de referencias deberá ser de 5 a 10 años de antigüedad y algunas de éstas en idioma inglés)

- Castellanos, F. y Sánchez, H. (2020). *Lineamientos elementales de derecho penal*, 55ª ed., México, Porrúa.
- Feijoo, B. (2015). *La teoría de la ignorancia deliberada en Derecho penal: una peligrosa doctrina jurisprudencial*, Madrid, Indret.
- Ferrajoli, L. (1995). *Derecho y razón*, Madrid, Trotta.
- Hassemer, W. (2018). *Fundamentos del derecho penal*, México, Inacipe.
- Moreno, M. (2018). *Dogmática penal y política criminal*, México, Ubijus.
- Muñoz., F. (2011). *Teoría general del delito*, Bogotá, Temis.
- Roxin, C. (2015). *La teoría del delito en la discusión actual*, t. I, México, Ubijus.
- Roxin, C. (2015). *La teoría del delito en la discusión actual*, t. II, México, Ubijus.
- Valerius, B. y Hilgendorf, E. (2017). *Derecho penal parte general*, Buenos Aires, AdHoc.
- Welzel, H. (2011). *El nuevo sistema de derecho penal*, Buenos Aires-Montevideo, B de f.
- Zaffaroni, E. (2016). *Derecho penal humano y poder en el siglo XXI*, Chile, Inej.

- Zaffaroni, E. (2002). *Derecho penal parte general*, 2ª ed., Buenos Aires, Ediar.

Universidad Autónoma de Coahuila

Escuela o Facultad: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Academia Interamericana de
Derechos Humanos

Asignatura: *Derecho penal I*

RESPONSABLES

Directora



Irene Spigno

Secretario Académico



José Antonio Estrada Marún

Coordinador de la carrera



Rodrigo Santiago Juárez

Diseñadora de la Asignatura



Irene Spigno